

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
Celebrada el 23 de setiembre de 2022

“Centro de Convenciones César Alipio Paredes Canto”
Universidad Nacional de Cajamarca
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 9 horas con 37 minutos del día viernes 23 de setiembre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en el Centro de Convenciones César Alipio Canto, de la Universidad Nacional de Cajamarca y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia y la congresista miembro accesitario María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Se encontraban con licencia los congresistas, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, George Edward Málaga Trillo, Jorge Carlos Montoya Manrique y Augusto Abel Reyes Cam.

Participo de la sesión la congresista Silvia María Monteza Facho.

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia de las autoridades de Cajamarca y de los señores representantes de las diversas instituciones asistentes.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I ORDEN DEL DIA

1.1 Pedido del Congresista Segundo Quiroz Barboza sobre el Proyecto de Ley 2830/2021-CR.

El señor PRESIDENTE puso en consideración el pedido formulado por el congresista QUIROZ BARBOZA, referido a que el pleno de la comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo, se decrete a la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología el Proyecto de Ley 2830/2021-CR, que propone impulsar la creación e implementación del Instituto de mejoramiento genético de ganado en el Perú con sede en la Región Cajamarca. Acto seguido cedió el uso de la palabra al autor de la iniciativa.

El señor QUIROZ BARBOZA, en el desarrollo de su intervención, manifestó la importancia que el proyecto sea decretado a la comisión para su correspondiente estudio y dictamen. Señaló que se escogió como sede la Región Cajamarca por su

gran potencial ganadero, el proyecto tiene por finalidad aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos en el desarrollo del procedimiento de mejoramiento genético obteniendo la mejora en el sistema de producción, innovación, rentabilidad y sostenibilidad de la cadena alimentaria perfeccionando con ello la calidad de vida de los productores ganaderos de Cajamarca y de todo el país. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se encargará de la implementación de acciones para la importación de embriones y la suscripción de los convenios con las correspondientes instituciones y universidades para el desarrollo del proyecto nacional.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones respecto al tema expuesto.

El señor VALER PINTO manifestó que hay una variedad de ganados de carne, como de ganado lechero y también de doble propósito y dentro de ellos una serie de razas. Explicó, su experiencia en la ciudad de Pucallpa, donde también se viene realizando investigación con apoyo del INIA y del sector privado. Consideró conveniente precisar qué tipo de investigación genética se haría en Cajamarca, sabiendo que era una región ganadera potencialmente lechera y en algunos fundos una ganadería tropical.

Sugirió precisar el objeto del proyecto de ley, a qué tipo de ganado y a qué tipo de producción está dirigido el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología y Mejoramiento Genético.

El señor QUIROZ BARBOZA dijo que el objeto de la iniciativa es aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos en el desarrollo del procedimiento de mejoramiento del sistema de producción, rentabilidad y mantener la sostenibilidad de la cadena alimentaria, con la finalidad de optimizar la calidad de vida de los productores ganaderos de la Región Cajamarca y de todo el país. Señaló que el perfeccionamiento del ganado es a nivel general.

Agotadas las intervenciones el señor PRESIDENTE pidió al Secretario Técnico, consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación el señor PRESIDENTE señaló que fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes a la sesión, solicitar al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 2830/2021-CR, sea decretado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Valer Pinto, Cruz Mamaní, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia y Agüero Gutiérrez

1.2 Presentación de Funcionarios del Instituto de Innovación Agraria INIA

El señor PRESIDENTE saludo la presencia en la plataforma de sesiones de los señores Juan Carlos Guerrero Abad, Director General de la Dirección Recursos Genéticos y Biotecnología y Héctor Cabrera Hoyos, Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, quienes asisten en representación del Jefe del INIA.

En uso de la palabra el señor JUAN CARLOS GUERRERO ABAD, desarrollo los lineamientos, planes y actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el marco

del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI). También desarrollo los objetivos estratégicos institucionales del INIA, entre ellos está la investigación del agro, el desarrollo y transferencia de tecnología, la concertación desarrollado a nivel descentralizados en las 24 regiones, disponen de 27 Estaciones Experimentales agrarias y Centros Experimentales que están distribuidos en las zonas norte centro y sur de país. Hizo énfasis en los diversos programas de capacitación y asistencia técnica científica que desarrollan, dentro de ello se refirió al proyecto Parcelas Demostrativas, para capacitar a los agricultores y ganaderos, mejorar la calidad de semillas, pastos y forrajes, entre otros con el objetivo de desarrollar tecnologías que beneficien a la actividad agrícola y ganadera en las zonas productoras.

Otro de los programas que expuso es el referido a la Transferencia de Embriones de ganado bovino con alta calidad genética, que permitirá el nacimiento de ganado con un alto valor genético, valoración cárnica, mayor producción de leche, con mejores índices nutricionales, la transferencia es realizada por especialistas de biotecnología reproductiva de las Estaciones Experimentales. Puntualizó que durante el periodo de 2018 a la fecha el INIA ha mostrado una evolución positiva, el propósito es continuar con el fin de reducir el hambre y mejorar la nutrición de la población. El instituto busca incrementar el número de investigadores, con las mejores condiciones y lograr los objetivos deseados.

Finalizando su exposición entre otros puntos, se refirió a la Conservación de la Biodiversidad, que tienen a cargo la conservación in situ de los recursos genéticos que se encuentran en territorios en las Comunidades Campesinas, con cultivos únicos de alta calidad.

Terminada la exposición, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor Héctor Cabrera Hoyos, Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, en su intervención explicó las actividades de Investigación científica e innovación orientadas a la seguridad alimentaria para hacer frente a la crisis de fertilizantes (urea).

El señor PRESIDENTE, agradeció la exposición presentada por los funcionarios de INIA y preguntó: A la fecha el INIA, ha realizado investigación científica para solucionar la escasez de la urea y de esta manera dar tranquilidad al sector agrario del país, qué planes de fortalecimiento tiene el INIA para la agricultura de la Región Cajamarca y para el país.

Los señores representantes del Instituto de Innovación Agraria INIA, absolvieron las preguntas formuladas.

El señor PRESIDENTE, agradeció la participación de los señores Juan Carlos Guerrero Abad, Director General de la Dirección Recursos Genéticos y Biotecnología y Héctor Cabrera Hoyos, Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, del INIA.

La PRESIDENCIA, a pedido del congresista QUIROZ BARBOZA, cedió el uso de la palabra al señor MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

En su intervención se refirió al trabajo que vienen realizando desde la comuna en cuanto a la mejora genética de ganado vacuno, tanto de carne como de leche, decisión que tomaron desde la municipalidad en consideración a que en la provincia son altamente generadores de productos lácteos y sus derivados, produciendo semanalmente un promedio de 450 toneladas de queso fresco, lo que genera un gran mecanismo comercial en la provincia de Hualgayoc.

También expresó que la municipalidad celebró dos convenios con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con el INIA, y que han realizado 1,500 certificaciones con el propósito de mejorar la calidad genética de ganado y tienen previsto construir un Núcleo Genético en la provincia de Hualgayoc, así también comentó que la municipalidad tiene un proyecto ganadero aprobado con una inversión aproximada de quince millones de soles, que permitirán un gran avance en el sector agropecuario.

Seguidamente, la PRESIDENCIA, cedió el uso de la palabra al señor EDILBRANDO BECERRA SANTA CRUZ, Alcalde del distrito de Tongod, del Departamento de Cajamarca, quien expresó su acuerdo con el proyecto de ley de crear un Instituto Genético que permita mejorar la raza de ganado vacuno del país.

Manifestó que como Gobiernos Locales son la plataforma del país y pidió se considere el tema de la segunda reforma agraria que aún no se ve cristalizada, hizo un llamado para que en su momento se tenga presente el rol de las universidades y de los gobiernos locales dentro de la segunda reforma que es un tema a futuro.

En cuanto al tema en debate, dijo que como distrito, es la cuenca más productora de leche, en la Región Cajamarca, del distrito salen más de 80,000 litros de leche diarios, que se distribuyen entre las empresas de Gloria, Nestlé y a la transformación de productos lácteos, como es el queso. Señaló que como experiencia tienen un proyecto ganadero convertido en proyecto de inversión pública, que contempla cuatro componentes, el desarrollo de capacidades de los productores locales, el desarrollo de capacidades técnicas de los productores, el mejoramiento de los servicios en la unidad de desarrollo para equipamiento y recursos de entrenamiento, asistencia técnica, dentro de las cuales hay cuatro cadenas productivas la papa, el maíz, la palta, crianza de animales menores, el mejoramiento de la cadena productiva de la leche, y lo importante, buscan mejorar e implementar la calidad de la leche, han realizado un trabajo de investigación a nivel país, para buscar donde se encuentra la mejor genética, de acuerdo a los estudios realizados han considerado en el proyecto, la transferencia de 360 embriones. Seguidamente, compartió algunas experiencias recibidas durante su participación en el Congreso celebrado en Suiza.

El señor PRESIDENTE agradeció la participación del señor EDILBRANDO BECERRA SANTA CRUZ, Alcalde de la Municipalidad distrital de Tongod.

1.3 Predictamen de los Proyectos de Ley 1470/2021-CR, 2354/2021-CR, 2390/2021-CR, 2456/2021-CR, 2654/2021-CR y 2996/2021-CR, mediante el cual proponen con texto sustitutorio la ley que declara de interés nacional la creación, implementación y ejecución de parques científico-tecnológicos en diversas regiones del país.

El PRESIDENTE, puso en debate el predictamen que recomienda aprobar los proyectos de ley con un texto sustitutorio, las iniciativas acumuladas son:

Proyecto de Ley 2456/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista AMÉRICO GONZA CASTILLO, mediante el cual declara de interés nacional la creación e implementación del parque científico - tecnológico de Cajamarca.

Proyecto de Ley 2996/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR a iniciativa de la Congresista SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO, mediante el cual declara de interés nacional la creación e implementación del parque científico - tecnológico de Jaén.

Proyecto de Ley 1470/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, implementación y ejecución del parque científico - tecnológico e industrial del departamento de Ica;

Proyecto de Ley 2654/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista RAÚL HUAMÁN CORONADO, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, implementación y ejecución del parque científico - tecnológico de Ica;

Proyecto de Ley 2354/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Partido Democrático “Somos Perú”, a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, HITLER SAAVEDRA CASTERNOQUE, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública, la creación, implementación y ejecución del parque científico - tecnológico de Loreto.

Proyecto de Ley 2390/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista GUIDO BELLIDO UGARTE, mediante el cual declara de interés nacional la creación e implementación del parque científico - tecnológico de Cusco.

La PRESIDENCIA, explicó que el predictamen, propone con texto sustitutorio declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación, implementación y ejecución de parques científicos tecnológicos en diversas regiones del Perú.

Parque Científico-Tecnológico de Cajamarca, bajo la administración de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Parque Científico-Tecnológico del Nororiente peruano en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, bajo la administración de la Universidad Nacional de Jaén.

Parque Científico-Tecnológico de Ica, bajo la administración de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Parque Científico-Tecnológico de Loreto, bajo la administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Parque Científico-Tecnológico de Cusco, bajo la administración de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco.

La finalidad de los proyectos de ley, es fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y la innovación que permitan el incremento de la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y producto de área donde funcionen estos parques.

Precisó, que los proyectos de ley han recibido las opiniones favorables de Concytec y de varias universidades, ninguna de las instituciones se ha opuesto a la creación de los parques tecnológicos referidos, pero si han realizado recomendaciones.

Es el caso de Concytec, que considera este tipo de iniciativas como muy importante su aprobación puesto que su inversión podría generar acciones orientadas a la implementación de los parques científicos tecnológicos y podrían tener un impacto positivo en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación en las regiones y el país.

Señaló que la comisión en agosto del 2021, aprobó algunas iniciativas legislativas que promueven la creación de parques científicos tecnológicos en las regiones de Puno, Amazonas, Pasco, Junín y la Sierra central.

Los proyectos de ley referidos, pretenderían resolver los siguientes problemas; el parque científico tecnológico de cada uno de los departamentos constituye un arriesgo de las autoridades, comunidad universitaria en general y del sector empresarial puesto que desde hace muchos años vienen gestionando por diversos medios la protección de un parque científico, sin tener a la fecha el éxito deseado. Asimismo, no se ha logrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas para la creación e implementación de un parque científico en cada uno de los departamentos y la solución a la problemática de la crisis sanitaria.

Realizado el análisis, se puede concluir que la solución a los diversos proyectos de ley, requieren de la intervención directa del Estado, de las universidades nacionales a quienes se les encarga la administración y de ser el caso de los Gobiernos Regionales, según sus competencias exclusivas.

El señor PRESIDENTE, señaló que no se necesita de una ley, si no de una adecuada gestión y una firme posición de las autoridades. Dijo que no es cierto, que con una norma declarativa se pretendería llamar la atención del Poder Ejecutivo, Gobiernos Locales involucrados y de las universidades estatales.

Finalmente dijo que la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología recomienda a las universidades estatales convocar las condiciones necesarias para la creación e implementación de los parques científicos tecnológicos en sus departamentos, debiendo considerar los lineamientos técnicos científicos tecnológicos en el Perú, aprobados por Concytec, de lo contrario sería inviable su implementación. Por otro lado, se recomienda a las universidades estatales llevar a cabo una exhaustiva evaluación de la viabilidad técnica y económica del parque científico tecnológico a crearse que deberá ser validado por Concytec.

Además de establecer las condiciones necesarias para la creación e implementación de los parques científicos tecnológicos su culminación se debe sustentar en una evaluación de fortalezas y oportunidades, así como de habilidades y amenazas de cada departamento, en materia de ciencia, tecnología e innovación, el predictamen en análisis recomienda conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 70 de Reglamento del Congreso de la República la aprobación de un texto sustitutorio de los proyectos aprobados, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional la creación, construcción, implementación y ejecución de parques científico-tecnológicos en Cajamarca, Jaén, Ica, Loreto y Cusco.

LA PRESIDENCIA, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema expuesto.

La señora SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO, sustentó el Proyecto de Ley 2996/2021-CR, iniciativa de su autoría, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del parque científico tecnológico del nororiente peruano en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca. Pidió el apoyo de los miembros de la comisión, para la aprobación de la referida iniciativa.

El señor PRESIDENTE manifestó que el predictamen quedaba al voto, que se haría en la siguiente sesión.

1.4. Predictamen de Insistencia de la Autógrafa Observada del Proyecto de Ley 1157/2021-CR.

El señor PRESIDENTE, manifestó que las iniciativas que se encuentran en la Orden del Día, se pondrán en votación en la próxima sesión de la comisión, dado que se está realizando la sesión del Pleno.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación el acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 11 horas con treinta y un minutos, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

PRESIDENTE

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

.....
HÉCTOR VALER PINTO

SECRETARIO

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología